



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La asistencia integral y de alta calidad del enfermo en situación de urgencia sanitaria, emerge como una prioridad en la agenda de los Servicios de atención a la ciudadanía de nuestras regiones, no solo de las Provincias de Río Negro y Neuquén, sino de las demás provincias del país.

El crecimiento de la densidad poblacional de ciudades tan importantes como Cipolletti, Gral. Roca, Viedma, Bariloche, Villa Regina y Neuquén, demanda un nivel de articulación que integre funcionalmente los dispositivos de cuidados críticos y urgencias, equipos de emergencias y la red de monitoreo de llamados, traslados y derivaciones a hospitales de la región que cuenten con el nivel de complejidad acorde a la atención que requiere cada situación en particular. Todos estos constituyen distintos eslabones muy importantes en el proceso asistencial.

La perfecta coordinación entre los diferentes agentes o servicios, es una tarea difícil, pero es con seguridad, la única forma de asegurar una asistencia integral de alta calidad.

El congreso de capacitación para personal interviniente en situaciones de emergencias, crisis y/o catástrofes, pretende lograr una buena coordinación entre las y los agentes de los diferentes eslabones de la cadena de supervivencia y los hospitales receptores, estandarizando en una forma rigurosa y pormenorizada, los criterios de traslado, así como las actuaciones médicas y/o administrativas.

A través de esta actividad de intercambio académico y de experiencias, se hace hincapié en la atención y el apoyo psicológico y emocional en todos los niveles del ciclo vital de desastres, permitiendo evaluar y conocer el marco legal vigente a nivel regional y nacional.

El transporte de enfermos entre hospitales constituye una necesidad de primer orden en el sistema sanitario, que conlleva unos costos humanos y materiales de considerable magnitud. El gran esfuerzo que supone la debida atención al enfermo y la necesidad de coordinación entre el centro emisor y el receptor, exigen una homogeneización de los criterios de traslado, de las maniobras diagnósticas y terapéuticas previas necesarias, y de la elección del medio de transporte. La perfecta coordinación entre las y los diferentes agentes o servicios, es una tarea



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

difícil, pero es con seguridad, la única forma de asegurar una asistencia integral de alta calidad.

En cuanto a la intervención de los distintos organismos y servicios asistenciales en situaciones de emergencias, desastres y/o catástrofes, es prioritario ajustar los mecanismos y eslabones de la cadena asistencial a las víctimas, coordinando los protocolos de intervención de los llamados "primeros intervinientes": cuerpos de bomberos, defensa civil, policía, etc.

Es importante, a fin de ofrecer un servicio adecuado a la comunidad, articular y desarrollar todos los componentes de un sistema de emergencias para su buen funcionamiento.

La Organización Mundial de la Salud junto con la Organización Panamericana de la Salud, en su 53° Consejo Directivo y 66ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, realizados en Washington entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre de 2014, dio origen al documento que propone la "Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud".

Este documento hace especial hincapié en este punto específico, resaltando el papel de la INTERSECTORIALIDAD y de la necesidad de que las autoridades nacionales implementen con éxito políticas públicas que aborden los determinantes sociales de la salud. Es necesario visibilizar que la primera respuesta de atención en una emergencia y/o urgencia pre hospitalaria, sea realizada por Técnicos/as en Emergencias Médicas (TEM).

Es importante además conocer y desarrollar en nuestra región la experiencia en crisis y desastres naturales que se aplica en países vecinos como Chile, en el que por las características medioambientales, se trabaja en forma permanente en materia de prevención, información y coordinación socio-comunitaria para actuar en emergencias o catástrofes verificando en forma permanente los protocolos ante la atención de urgencia y/o emergencias.

Por ello, es tiempo de generar espacios de debates, de diálogo, de construcción de consensos para observar, analizar y verificar el cumplimiento de los presupuestos y procedimientos que se aplican en el uso de las unidades de transporte sanitario móvil, conocidas como "ambulancias".

El espacio del Congreso de capacitación e intercambio de experiencias y saberes se instituye como un acontecimiento innovador y sin precedentes en nuestra región;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

estructura la participación de las personas usuarias del sistema, permitiendo anticipar incidentes críticos de gran envergadura que puedan ocasionar impacto psicológico a nivel individual y social. El desarrollo del presente Congreso pretende establecer criterios de organización de la sociedad a través de la prevención y promoción de acciones que permitan garantizar el desarrollo de la cultura psicosocial en desastres a través del trabajo multi e interdisciplinario y su correcta articulación con la comunidad.

En este sentido, se desarrollará el 3° Congreso Nacional de Choferes de Ambulancia, cuyos Objetivos Generales son:

- Desarrollar aspectos procedimentales y metodológicos para lograr una real integración de los servicios de emergencias de equipos de salud, de seguridad, de defensa civil y bomberos.
- Organizar sistemas y redes de apoyo psicológico - emocional tanto a nivel individual y grupal para el personal interviniente en situaciones de emergencias, crisis y catástrofes, en función de la atención de los distintos niveles y programas del ciclo vital de los desastres.

Objetivos Específicos:

- Analizar el entorno bio-psico-social medioambiental del impacto psicológico en emergencias /desastres.
- Implementar acciones de prevención, promoción, educación, preparación y capacitación para lograr un impacto social y cultural en la comunidad.
- Potenciar la adecuación de conductas, actuaciones individuales, colectivas y sociales para el abordaje e intervención en situaciones de crisis, desastres o catástrofes, del sector salud, servicios de seguridad e integrantes de la comunidad.
- Conocer los factores de riesgo y factores de protección en los eventos críticos, los que se expresan a través de la desorganización y ruptura de las estructuras de sostén y apoyo del tejido psicosocial.
- Promover la organización de la sociedad a través de la interrelación en cada una de sus estructuras y la participación activa de las comunidades, trabajando



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

con el ciclo de reducción de los desastres mediante la articulación interdisciplinaria.

- Capacitar la tripulación, el personal técnico en emergencias médicas (TEM), pre hospitalario y afines a profesionales de la medicina en emergentología.
- Capacitar sobre los medios diagnósticos y de tratamiento más adecuados al problema médico de las personas que acuden a los centros de salud, independientemente de que éstos estén, o no, disponibles en dicho hospital.

Intervención en Catástrofe:

A nivel psicológico un DESASTRE es todo evento o situación cuyo reflejo psicosocial tendrá consecuencias directas en el comportamiento humano. Son eventos muy rápidos y de gran impacto psicológico, individual y social-comunitario por su magnitud.

La subjetividad se transforma y distorsiona en mayor medida que los daños objetivos a través de síntomas tales como: severas reacciones de ansiedad, déficit tiempo-espacio y espacio-control, para acompañar al sufrimiento por las pérdidas materiales y humanas.

El desarrollo de cualquier evento disruptivo convoca a implementar la asistencia de pacientes en situaciones críticas, con riesgo de vida real que requieren asistencia médica en forma inminente (emergencias), o riesgo de vida potencial que requieren atención médica a la brevedad (urgencias). La organización de recursos físicos y humanos deben ser debidamente coordinados para implementar el transporte de pacientes de un punto a otro con distintos niveles de complejidad, en condiciones de seguridad acordes a los requerimientos del estado clínico del paciente.

Todo sistema de emergencia extra-hospitalaria debe contar con un esquema operativo organizado en áreas de operaciones. El área asistencial es la organización de recursos humanos, físicos y equipamiento, que debe cumplir adecuadamente las actividades médicas asistenciales extra-hospitalarias.

¿Cómo podríamos saber si el error sanitario no fue en el traslado o en la primera respuesta que se le dio en su atención urgente y/o emergente? ¿Sabemos qué es una ambulancia? ¿Sabemos quién es la autoridad de contralor? ¿Sabemos cómo se conforma la tripulación de la ambulancia? ¿Conocemos cuál es el protocolo de actuación ante el accidente? ¿Conocemos cómo deben conducir las unidades



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

móviles sanitarias terrestres según las normas de tránsito?
¿Están preparados los servicios de emergencias de nuestra
región para atender siniestros de gran envergadura?

Preguntas que nos formulamos y que hacen
visible la necesidad de una normativa nacional que regule
estos procedimientos, cuestión que será discutida en el
próximo Congreso Nacional de Choferes de Ambulancia.

Por ello;

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, sanitario y educativo, el 3° Congreso Nacional de Choferes de Ambulancia a realizarse en el salón de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cipolletti, los días 19 y 20 de agosto de 2016.

Artículo 2°.- De forma.